UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH
Fundació Politècnica de Catalunya

SAIQ

Definición de Política y Objetivos de Calidad

Versión 3.1

1. Contenido

1. Contenido 2
2. Objetivos y alcance 4
2.1. Objetivos 4
2.2. Alcance 4
3. Referencias y normativas 5
4. Definiciones 6
5. Desarrollo del proceso 7
5.1. Introducción 7
5.2. Revisión 7
5.2.1. Revisión de la política y objetivos de la calidad 7
5.2.2. Revisión del Manual de Calidad 7
5.2.3. Revisión del SAIQ 8
5.2.4. Revisión de Procesos 8
5.2.4.1. Planificación, implementación y verificación de procesos 8
6. Seguimiento y medición 9
7. Evidencias 10
8. Roles y actividades 11
9. Ficha Resumen 12
10. Diagrama de Flujo 13

PROCESO

Control de versiones

Versión	Autores	Fecha	Referencia	Revisor	Aprobador
1.0	Control de Gestión y Calidad Pablo Francica	11-01-2010	Diseño de SAIQ	Elisabet García Guerrero 04-05-2010	Ignasi del Río López 11-05-2010
1.1	Departamento de Administración y Controlling Montse Cavero	16-02-2011	Modificaciones a partir del Informe Previo de Evaluación del Diseño del SGIC - AQU.	Josep González Plaza 28-02-2011	Ignasi del Río López 28-02-2011
1.2	Departamento de Administración y Controlling Montse Cavero	28-07-2011	Modificaciones a partir del Informe Final de Evaluación del Diseño del SGIC - AQU.	Josep González Plaza 28-07-2011	Ignasi del Río López 28-07-2011
2.0	Departamento de Administración y Controlling Montse Cavero	16-07-2014	Implementación del SAIQ.	Josep González Plaza 16-07-2014	Isabel Torras Junoy 31-07-2014
3.0	Departamento de Administración y Controlling Montse Cavero	08-05-2015	Mejora Continua del SAIQ	Josep González Plaza 08-05-2015	Isabel Torras Junoy 31-07-2015
3.1	Unidad de Calidad Montse Cavero	30-03-2020	Mejora Continua del SAIQ 19-20	Josep González Plaza 27-03-2020	Isabel Torras Junoy 27-03-2020

PROCESO

2. Objetivos y alcance

2.1. Objetivos

El proceso tiene los siguientes objetivos:

- Revisión y definición de la Política y Objetivos de Calidad.
- Revisión y definición del Manual de Calidad.
- Revisión y modificación de la Presentación del SAIQ.
- Revisión y modificación o creación de Procesos del SAIQ.

2.2. Alcance

El presente documento es de aplicación para la definición y revisión de: la Política y Objetivos de Calidad, el Manual de Calidad, la Presentación del SAIQ y los procesos asociados al mismo pertenecientes a la Fundació Politècnica de Catalunya, y es de aplicación a los programas formativos adaptados al EEES dónde la FPC posee responsabilidad académica (programas de grado y de formación permanente, con titulación oficial o no oficial).

PROCESO

3. Referencias y normativas

El siguiente listado incluye las referencias y normativas tenidas en cuenta en la elaboración del proceso de definición de la política y objetivos de calidad:

- Estàndards i directrius per a l'assegurament de la qualitat en l'Espai Europeu d'Educació Superior (ESG)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya aprobados por el Acuerdo de Gobierno GOV/ 43/2012 de 29 de mayo. Y publicados en el DOGC núm. 6140 de 1 de junio del 2012 y la corrección de erratas publicadas en el DOGC núm. 6257 de 20 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 19 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
- Llei 1/2003, de 19 de febrer, d'Universitats de Catalunya.
- Decret 390/1996, de 2 de desembre, de regulació del règim d'adscripció a universitats públiques de centres docents d'ensenyament superior.

PROCESO

4. Definiciones

A continuación, se describen todos los conceptos y abreviaciones que se utilizan en el proceso con la finalidad de clarificar el entendimiento y evitar ambigüedades:

Política de Calidad: conjunto de directrices que fijan las intenciones y la orientación de una organización en relación a la calidad.

Objetivos de Calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones a cumplir con el propósito de mejorar la institución, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.

Mejora continua: concepto utilizado en los modelos de gestión, que implica un esfuerzo continuo de la organización para avanzar en la calidad.

Manual de Calidad: documento que especifica el sistema de gestión de calidad de una organización.

Garantía de Calidad: todas las actividades dirigidas a asegurar la calidad interna y externa. En este caso, prevé acciones dirigidas a asegurar la calidad de la enseñanza gestionada por la Organización y a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y de la sociedad.

Órgano de Calidad: se compone de los siguientes miembros de las FPC:

- Director/a
- Subdirector/a
- Responsable de Calidad.

Grupo de interés: toda persona, grupo o institución que tiene interés en la FPC, en los estudios y en los resultados obtenidos. Estos grupos incluyen a los estudiantes, a los egresados, a los profesores, al personal no docente, a las administraciones públicas, a las empresas y a la sociedad en general.

Organización: Fundació Politècnica de Catalunya (FPC).

UQ: Unidad de Calidad (Departamento de Administración y Control)

Responsable de Calidad: El Responsable de Calidad será la persona responsable del Departamento de Administración y Control.

SAIQ: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Comisión para el Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios (CITM)*:*

Se compone de los siguientes miembros:

a) El director del centro.
b) El subdirector jefe de estudios.
c) Dos profesores, de los cuales, un representante de los profesores contratados por la Fundació Politècnica de Catalunya y, un representante de los profesores funcionarios o no funcionarios de los cuerpos docentes de la Universitat Politècnica de Catalunya que sea docente del centro.
d) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
e) El estudiante delegado del centro.
f) Un representante del mundo de la empresa o de los servicios, relacionados con las titulaciones que se imparten en el centro.

Se realizará una reunión mínima anual para realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las titulaciones del CITM.

PROCESO

5. Desarrollo del proceso

5.1. Introducción

La variación de los elementos internos y externos que influyen sobre la organización conlleva una revisión y mejora continua de la Política y de los Objetivos de Calidad. Para ello, el presente proceso asegura su revisión y adaptación, además de incluir el Manual de Calidad, el SAIQ y la revisión de procesos.

5.2. Revisión

De forma bianual se valorará, en función de las modificaciones realizadas, la revisión global del sistema. En caso de ser necesario, se convoca una reunión del Órgano de Calidad para la revisión de los siguientes puntos:

- ***Política y objetivos de Calidad.***
- ***Manual de Calidad.***
- ***Presentación del SAIQ.***
- ***Procesos del SAIQ.***

Para ello se analizarán los resultados obtenidos de los siguientes informes:

Retroalimentación de los diversos usuarios que utilizan los servicios de la FPC.
El desarrollo de los procesos y la calidad de los servicios prestados.
Los cambios planificados que podrían afectar al SAIQ.
Las recomendaciones de mejora propuestas.
Resultado de auditorías externas.

5.2.1. Revisión de la política y objetivos de la calidad

El Órgano de Calidad será el encargado de revisar que la política y objetivos de Calidad sean adecuados y en caso contrario, propondrá los cambios.

El borrador de la política y objetivos de calidad serán desarrollados por el Responsable de Calidad y una vez finalizado deberá ser aprobado por el Órgano de Calidad.

En caso de que no sea aprobado será nuevamente modificado hasta su aprobación. Por otra parte, una vez que la política y objetivos de calidad se encuentren aprobados se introducirá en la contraportada del Manual de Calidad.

5.2.2. Revisión del Manual de Calidad

La modificación de la política y objetivos de calidad junto con los resultados reflejados en el acta de revisión, pueden introducir cambios en el Manual de la Calidad. El Órgano de Calidad será el encargado de revisar que el Manual de Calidad sea adecuado y en caso contrario, será el responsable de proponer los cambios.

El borrador del Manual de Calidad será desarrollado por el Responsable de Calidad y una vez finalizado deberá ser aprobado por el Órgano de Calidad.

En caso de que no sea aprobado será nuevamente modificado hasta su aprobación. Por otra parte, una vez que el Manual de la Calidad se encuentre aprobado se realizará la publicación en la página web de la Organización.

PROCESO

5.2.3. Revisión del SAIQ

La modificación del Manual de Calidad puede introducir cambios en el SAIQ. El Órgano de Calidad será el encargado de revisar que el SAIQ sea adecuado y en caso contrario, deberá proponer los cambios pertinentes.

El borrador del SAIQ será desarrollado por el Responsable de Calidad y una vez finalizado deberá ser aprobado por el Órgano de Calidad.

En caso de que no sea aprobado será nuevamente modificado hasta su aprobación. Por otra parte, una vez que el SAIQ se encuentre aprobado se realizará la publicación en la intranet y en la web de la Organización.

5.2.4. Revisión de Procesos

Las modificaciones de los puntos anteriores pueden originar cambios en los procesos del sistema. El encargado de determinar si son adecuados o no será el Órgano de Calidad.

En caso de que se realicen mejoras en los procesos, o que se deban desarrollar nuevos procesos, se indicará, a los responsables de los procesos afectados, que elaboren un borrador que deberá ser aprobado por el Órgano de Calidad.

PROCESO

5.2.4.1. Planificación, implementación y verificación de procesos

Una vez que se haya aprobado la modificación o el nuevo proceso, el responsable de dicho proceso será el encargado de planificar su implementación y de ejecutar las actividades necesarias para asegurar el correcto desarrollo del proceso.

Una vez comunicada su implementación, el Responsable de Calidad será el encargado de verificar que la implementación ha sido correcta, y en caso contrario se indicarán las correcciones necesarias para que el Responsable de dicho proceso asegure la implementación.

En el caso de los procesos que afectan a las titulaciones de Grado, la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del CITM también verificará el desarrollo y la calidad de los procesos implementados y las recomendaciones de mejora propuestas en CITM.

6. Seguimiento y medición

Se realizará un seguimiento para la definición y revisión de la Política y Objetivos de Calidad junto con la revisión del Manual de Calidad, la Presentación del SAIQ y los Procesos de garantía de la Calidad.

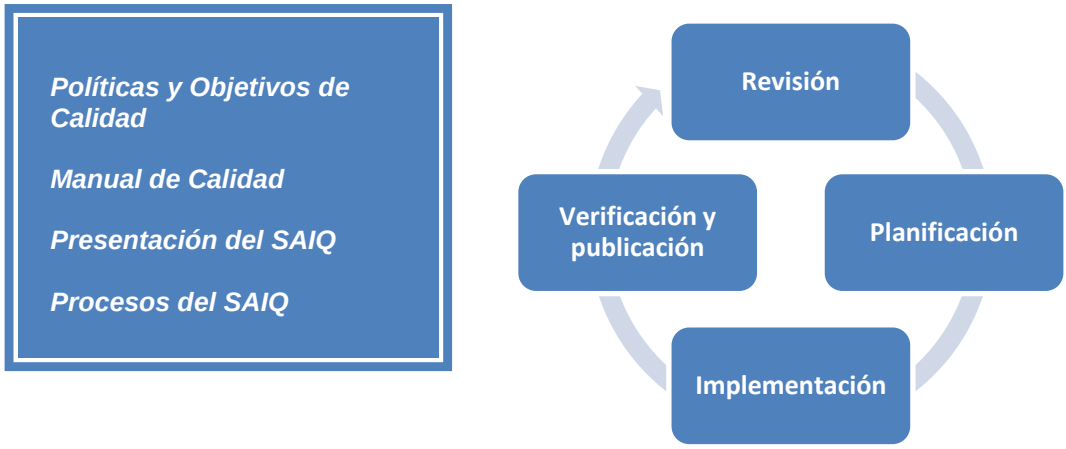

Para la revisión se utilizarán los resultados de auditorías externas y los indicadores aportados por el proceso de análisis y utilización de resultados.

PROCESO

7. Evidencias

En la siguiente tabla se especifican las evidencias de este proceso:

Identificación	Descripción	Soporte	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
919.E.1.1.1	Convocatorias y actas de reunión de calidad	Emotiva	UQ	Indefinido
919.E.1.1.2	Política y objetivos de calidad	Web FPC	UQ	Indefinido

PROCESO

8. Roles y actividades

En la siguiente tabla se detallan los roles y las actividades que se desarrollan durante el proceso:

Roles	*Actividades*
Órgano de Calidad	Revisión y aprobación de la Política y Objetivos de Calidad. Revisión y aprobación del Manual de Calidad. Revisión y aprobación del SAIQ. Revisión y aprobación de Procesos.
Responsable de Calidad	Elaboración del borrador de la Política y Objetivos de Calidad. Elaboración del borrador del Manual de Calidad. Elaboración del borrador del SAIQ. Verificación de la implementación de procesos creados/modificados. Publicación de la Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad y SAIQ.
Responsable del Proceso	Creación/modificación del proceso. Planificación de la implementación del proceso creado/modificado. Implementación del proceso creado/modificado.
Comisión para el Sistema de Garantía de la Calidad CITM	Verificar el desarrollo y la calidad de los procesos implementados y de las titulaciones impartidas en el CITM. Revisar las recomendaciones de mejora propuestas.

PROCESO

PROCESO

9. Ficha Resumen

Responsable del Proceso		• Responsable de Calidad
Órganos Responsables		• Órgano de Calidad.
Grupos de Interés	**Implicados y mecanismos de participación**	• **Órgano de Calidad, Responsable de Procesos:** participa en la revisión y aprobación de las políticas y objetivos de calidad, del Manual de Calidad, del documento de presentación del SAIQ y de los procesos del SAIQ. • **UPC:** elaboración de normativas y marcos de referencia. • **Administraciones públicas:** elaboración del marco normativo externo. • **Empresas certificadoras del SAIQ**: elaboración de auditorías externas del SAIQ. • **Comisión de Formación Permanente, Directores de Unidades Básicas/Promotora, Equipo Docente, Directores de Actividades, PAS, Alumnos y Egresados:** aportación de información en los procesos del SAIQ que se recoge mediante el proceso 919.P.6.1 (Análisis y Utilización de Resultados).
	Rendición de cuentas	• El Manual de Calidad junto con las Políticas y Objetivos de Calidad se difundirá a los grupos de interés externos través de la página web de la FPC. • El SAIQ y las modificaciones de los Procesos del SAIQ se difundirán a los grupos de interés internos por la intranet (emotiva).
Mecanismos para la toma de decisiones		• Se detalla en los puntos 5 (Desarrollo del Proceso) y 6 (Seguimiento y Medición) del documento.
Recogida y análisis de información		• Los indicadores de cumplimiento de política y objetivos de calidad se definirán y se recogerán de acuerdo en lo establecido en el proceso 919.P.6.1 (Análisis y Utilización de Resultados).
Seguimiento, revisión y mejora		• El Responsable de Calidad será el encargado de realizar el seguimiento, revisar el proceso e implantar mejoras.

10. Diagrama de Flujo

Elemento	Descripción
	Inicio del proceso
	Actividad a desarrollar
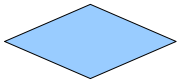	Punto de control/decisión
	Enlace con otro proceso
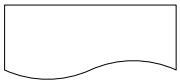	Evidencia documental de la realización de una actividad
	Elementos del entorno que se han de considerar para desarrollar una actividad
	Inputs o entradas a un determinado proceso
	Indicador de continuidad del proceso
	Fin del proceso

PROCESO

PROCESO

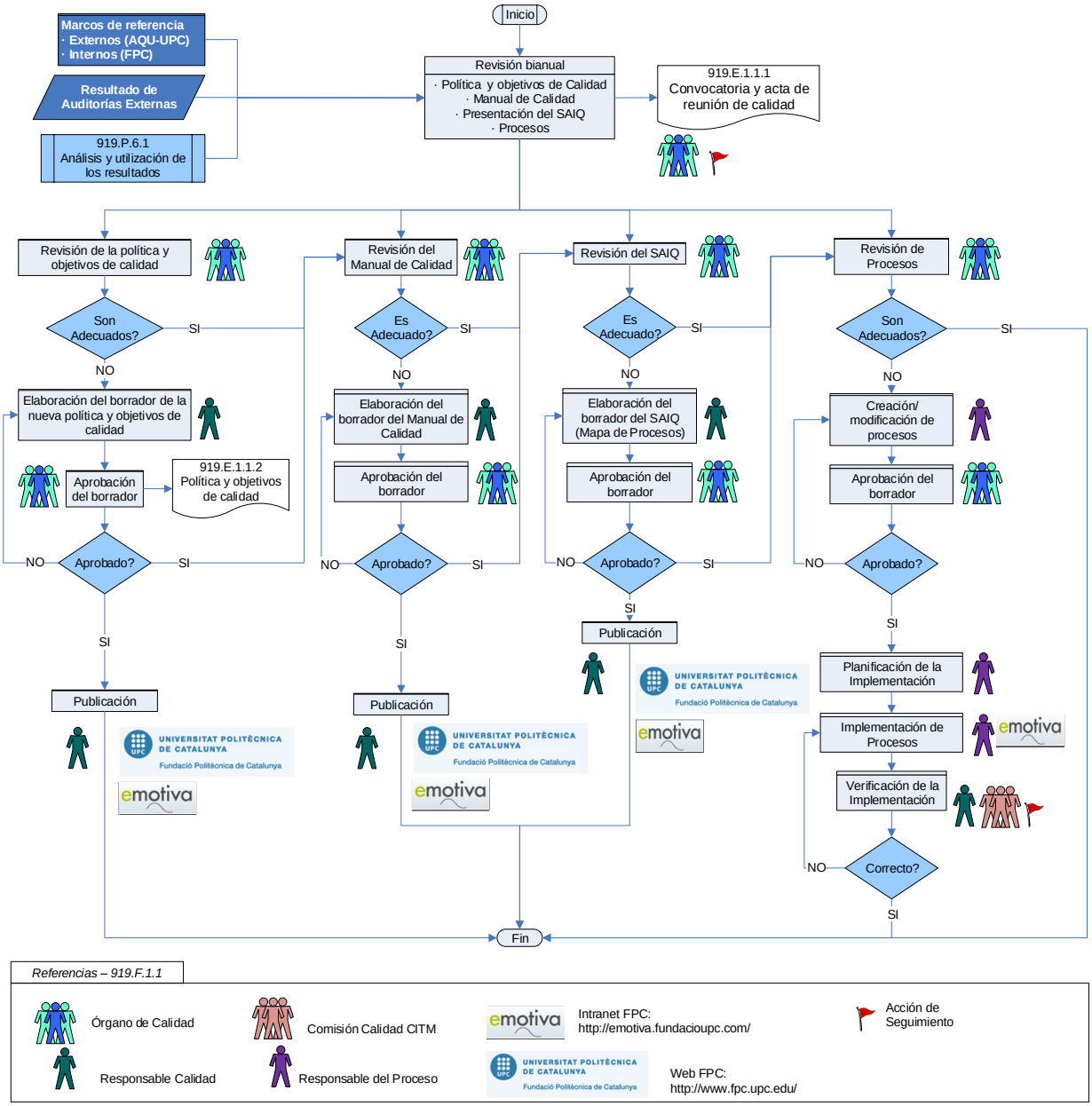

Referencias – 919.F.1.1

Órgano de Calidad
Comisión Calidad CITM
Intranet FPC: http://emotiva.fundacioupc.com/
Acción de Seguimiento
Responsable Calidad
Responsable del Proceso
Web FPC: http://www.fpc.upc.edu/